

ROAD

(Directory of Open Access Scholarly Resources)

ROAD es un directorio que proporciona acceso gratuito a revistas, series monográficas, actas de conferencias, repositorios académicos. Los registros son creados por la Red ISSN (93 Centros Nacionales más el Centro Internacional del ISSN) <https://road.issn.org/>

Criterios para la inclusión

<https://www.issn.org/es/servicios-y-prestaciones/servicios-en-linea/road-directorio-de-recursos-cientificos-y-universitarios-en-acceso-abierto/>

ROAD incluye revistas, blogs, series monográficas, conferencias, repositorios institucionales, recursos integrados como bases de datos.

- *Accesibilidad:* El contenido debe ser de acceso abierto y se deben estar disponible todos los números publicados.
- *Declaración de licencia:* las políticas de acceso abierto y la licencia utilizada deben estar explicitadas en el sitio web de la revista.
- *Definición del recurso:* El recurso debe describir su propósito o línea editorial, su cobertura temática y su público objetivo.
- *Contenido:* El contenido debe ser de carácter académico o erudito en todos los campos del conocimiento. En el momento de la solicitud del ISSN o de la inclusión retrospectiva en ROAD, cada número del recurso debe contener al menos cinco (5) artículos (originales, artículos de revisión o ensayos).
- *Responsabilidad editorial:* El recurso debe incluir a quien tiene la responsabilidad editorial, científica y que dirige la publicación. En el caso de las revistas, deben especificarse las personas que componen los órganos editoriales y la afiliación institucional de las personas mencionadas.



- *Afiliación académica:* El recurso debe tener una afiliación académica claramente expresada (nombre completo, localidad y país de ubicación).
- *Entidad editora del recurso:* La revista debe mencionar de forma destacada el nombre de la organización o institución editora, así como su dirección física completa y su página web. Se recomienda la mención del ISNI si la entidad editora está identificada por un ISNI (International Standard Name Identifier).
- *Ubicación del recurso:* El país indicado en el formulario de solicitud del ISSN o de la ROAD y en el sitio web del recurso es el país en el que el editor está registrado y lleva a cabo sus actividades académicas y editoriales. Además, el centro del ISSN correspondiente puede pedir al editor que presente una prueba de inscripción en un registro de editores publicado por una institución o asociación nacional reconocida de editores o universidades.
- *Revisión por pares:* el procedimiento utilizado para la selección de artículos para su publicación debe estar detallado en el sitio web de la revista.
- *Código deontológico e indexación:* se debe mencionar las normas o códigos deontológicos que utiliza (COPE, OASPA, Think. Check. Submit., etc.) y los servicios de indexación que los registran.
- *Instrucciones para los autores:* deben estar declaradas en la revista de forma clara y completa, incluyendo información sobre los derechos de autor/a.

La información debe ser verificable y estar disponible públicamente en el sitio web del recurso.

Para mayor información comunicarse a: road@issn.org

